REGLAMENTO XII DUATLON "CIUDAD DE YECLA" 2022

Artículo 1º Fecha: 27 febrero de 2.022. ***Organiza:*** **CT Arabí-Yecla.**

Artículo 2º Salidas:

1ª: 9'30 H. Juveniles y cadetes.
2ª 10´15 H Infantiles.
3ª.11 H. Alevines.
4ª:11'30 H. Benjamines.
5ª 11´45H Pre-Benjamines
6ª:12 H. Resto de categorías.
La salida y meta estarán ubicadas en paseo del **Jardín de la Avenida de la Feria.**
Se establece un límite de 250 participantes menores y 250 absolutos.

Artículo 3º EL XII DUATLON "CIUDAD DE YECLA", es una prueba que está incluida en La Liga Regional de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, rigiéndose, por tanto, según las normas técnicas de la Federación y será con ***Drafting***.

Artículo 4º La prueba estará controlada por el Comité de Jueces y Oficiales de la FTRM y la empresa ***Asuspuestos*** se encargará del cronometraje de la prueba.
A los participantes de las categorías Pre-Benjamín y Benjamín no se les cronometrará la prueba ni entrarán en clasificaciones, siendo la prueba únicamente participativa. Se le entregará una medalla a todos los que finalicen y entren en meta.

Artículo 5º Conforme a la normativa en el reglamento de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, todos los participantes en dicha prueba estarán en posesión de la Licencia Federativa y aquellos participantes que no posean la mencionada licencia, se les expedirá obligatoriamente ***un seguro de 1 día***. Los deportistas escolares deberán estar en posesión de la ficha escolar.

Artículo 6º Distancias:

XII DUATLON YECLA 2022	**1º SEGMENTO**	**2º SEGMENTO**	**3º SEGMENTO**
9'30H. Juveniles y cadetes	2Km. (2 vueltas)	8Km. (2vueltas)	1Km. (1 vuelta)
10'15H. Infantiles	2Km. (2 vueltas)	8Km. (2vueltas)	1Km. (1 vuelta)
11H. Alevines	1km. (2 vuelta)	4 Km. (1 vuelta)	500m. (1 vuelta)
11'30H. Benjamín	500m. (2 vuelta)	2 Km. (1 vuelta)	250m. (1 vuelta)
11'45H. Prebenjamin	250m. (1 vuelta)	1 Km. (1 vuelta)	125m. (1 vuelta)
12H. Resto de categorías:	5Km. (2 vueltas)	20km (4 vueltas)	2'5Km(1vuelta)

Artículo 7º Se dispondrá de un puesto de avituallamiento con agua después de la T2 en el recorrido y fruta y refrescos al finalizar la prueba en la zona de postmeta para todos los participantes.

Artículo 8º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o en bicicleta, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización. ***El duatleta acompañado será descalificado***.

Artículo 9º En frente de la zona de salida y meta estará instalada la **secretaria de la prueba, el área médica, ambulancias y zona de recuperación**. Junto a la zona de salida, meta y postmeta (Edículo del Jardín de la Avenida de la Feria) se facilitará información de la prueba por megafonía antes, durante y después de la misma. Los aparcamientos se situarán en el aparcamiento del "Restaurante Mundo Mediterráneo", detrás de la gasolinera Galp. La zona de vestuarios, aseos y duchas estará ubicada en el Colegio Público Alfonso X "El Sabio" (Avda. De La Feria, S/n).

Artículo 10º El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta; no obstante, ***existirá un Servicio Médico Oficial de la prueba en la meta y en el segmento ciclista.***
Como participante de esta prueba, doy permiso a los organizadores y a la FTRM para el uso publicitario de mi persona, en imágenes obtenidas en la competición, con fines legítimos. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba.

Artículo 11º La Organización dispondrá de un ***seguro de responsabilidad civil*** que cubrirá los posibles daños a terceros.

Artículo 12º Categorías:

PRE-BENJAMINES	2015-2016
BENJAMINES	2013-2014.
ALEVINES	2011-2012.
INFANTILES	2009-2010.
CADETES	2007-2008.
JUVENILES	2005-2006.

ABSOLUTOS	Orden de llegada a meta.
PARATRIATLÓN	Orden de llegada a meta.
JUNIORS	2003-2004.
SUB-23	1999-2000-2001-2002.
VETERANO I	1973-1982.
VETERANOS II	1963-1972.
VETERANOS III	1962 y anteriores.

LOCAL	Tres primeros Clasificados

Artículo 13º Será imprescindible presentar el ***D.N.I., o pasaporte*** a todo atleta que reclame su premio.

Artículo 14º Los dorsales se colocarán obligatoriamente delante en los segmentos de carrera y detrás en el segmento ciclista (***se aconseja llevar goma***), sin recortar ni doblar, con el fin de poder ser identificado por los jueces. **El chip irá incorporado en el dorsal.**

La entrega de dorsales se efectuará en la zona de secretaría (**Carpa junto a Edículo del Jardín de la Avenida de la Feria**), el día 9 de febrero, desde las 8'00 horas. Junto a esta se habilitará un servicio de guardarropa para los participantes.

Artículo 15º El área de transición se abrirá para el control de material a las 8:30H y se cerrará 15 minutos antes de cada salida para realizar cámara de llamadas, salvo que dispongan lo contrario los jueces de la prueba.

Artículo 16º Tanto para entrar como para retirar material del área de transición será imprescindible el dorsal facilitado por la organización, ***licencia federativa o DNI***.

Artículo 17º Precio de inscripción:
Hasta las 20.00 horas del 21 de febrero, o antes si se cubren el total de plazas ofertadas.

- Absoluta: **15€ primeras 100 inscripciones.**
- Absoluta: 20€ Federado Triatlón. Atletismo y Ciclismo (Murcia) / 30 € con seguro de un día. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
- Escolares: 8€ Federado Triatlón o Deporte Escolar / 13 € con licencia de un día.

Artículo 18º Inscripción:
Se realizará por Internet, en la página www.trimurcia.org, de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia. El pago se realizará únicamente por tarjeta en el mismo momento de la inscripción online, sin cuyo requisito ***no será efectiva su inscripción.***
VER NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DE MENORES 2022
El plazo para la solicitud de devolución del importe de la inscripción, finaliza el domingo 20 de febrero a las 23.59h. Para hacer dicha solicitud se deberá enviar un correo electrónico a ftrm@trimurcia.org indicando nombre, apellidos y DNI. En caso de no realizar la solicitud o realizarla fuera del plazo establecido, conllevará la no devolución del importe de inscripción.
NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EN EL DÍA DE LA PRUEBA

Artículo 19º
En la prueba absoluta, no se dejará participar a ningún duatleta que no se presente con bicicleta de carretera. ***Queda prohibido cualquier otro tipo de bicicleta.***
En categoría de menores si se permite la bicicleta de montaña.

Artículo 20º
Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Delegado Técnico de la Prueba y de la Organización, pudiéndose interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 21º Vigilancia del área de transición:
Los oficiales de la prueba realizarán la vigilancia y control de la retirada del material hasta 30´después de la entrada a meta del último duatleta. Una vez transcurrido los 30´ no habrá vigilancia del material en el área de transición.

Artículo 22º Reclamaciones y apelaciones:
Siguiendo el reglamento de la FETRI, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes (**en categoría de menores el delegado del club o escuela deportiva acreditado previamente**) inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales, sobre irregularidades de la organización o sobre sanciones aplicadas por parte de los jueces y oficiales. Quedando la prueba ajustada al reglamento de LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN.

Artículo 23º Premios:

PREMIOS XII DUATLON YECLA 2022
TODA LAS CATEGORIAS: TROFEO 1º, 2º Y 3º MEDALLA A TODOS LOS PARTICIPANTES PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN

Bolsa del duatleta con obséquio botella de vino “Bodegas Castaño” y golosinas para menores.

Artículo 24º Protocolo Covid´19:
La prueba estará sujeta al cumplimiento de las medidas adoptadas por la Federación Murciana de Triatlón y por las autoridades sanitarias competentes.

Artículo 25º Colaboran:
- Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Servicio Municipal de Deportes.
- Policía Local.
- Cruz Roja y Protección Civil Yecla.
- Voluntarios deportivos.